

Queda en su inteligencia y para su ejercicio se les despa-
chen los correspondientes títulos

Sobre el contexto
de la orden de 18 de
Noviembre de 1817
relativa a los montes
y dehesas

More un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Polí-
tico y Militar de esta Plaza su fecha doce del corriente
en que inserta la orden de S. M. por la que se manda
y el contexto de la Real orden de diez y ocho de No-
viembre de mil ochocientos diez y siete ha de enten-
derse sin perjuicio de la jurisdicción del Supremo Con-
sejo en los montes y dehesas de Propios, y con abso-
luta exclusión de los dominios particulares que hallen
situados en los tres departamentos de Marina
Mediana lo demás que contiene: Y entendido por este
Ayuntamiento acuerda: Queda en su inteligencia

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus
Secretarios Errog. Mayores de que damos fe de

Fopetez

Lano

José María de Borja

Juan Álvarez

Cabildo de S. Juan En la c. de S. Juan y en la L. Ciudad de Castañ.
y Sala Capitular de ella, la mañana de hoy vein-
te y quatro de Junio de mil ochocientos diez y
nueve se congregaron a celebrar Cabildo, y
anualmente se verifica en el día de S. Juan, el
Excmo. Sr. D. Juan de Dios Fopetez, Gobernador
Político y Militar de esta Plaza, D. Victoriano

